INFORME DE ACTIVIDADES No. 08

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 142 DE 2021

OBJETO

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACION EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI.

PERÍODO: JULIO 2022

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
3. ASPECTOS GENERALES..... 3
4. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN 4
5. COMPONENTE TECNICO.....18
6. ASPECTOS FINANCIEROS19
7. COMPONENTE SOCIAL21
8. COMPONENTE AMBIENTAL.....23
9. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.....38
10. CONCLUSIONES42
11. ANEXOS..42

1. INTRODUCCIÓN

Este informe describe las actividades más relevantes que ha desarrollado DISPAC en coordinación con el IPSE, para el período del mes de Julio de 2022, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por la suscripción del contrato interadministrativo No. 142-2021 cuyo objeto es *"Desarrollar e Implementar Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas - SISFV para la ampliación de cobertura y mejorar las Centrales de Generación en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI*".

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Contrato Interadministrativo

Contrato	Contrato Interadministrativo No.142 de 2021
Objeto	Desarrollar e Implementar Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas -SISFV para la ampliación de cobertura y mejorar las Centrales de Generación en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI.
Valor contrato	Setenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos millones treinta y siete mil trescientos quince pesos M/CTE ($78.242.037.315)
Fecha de inicio	13 de diciembre de 2021
Fecha de finalización	31 de julio de 2022
Fecha finalización Otrosi No.2	30 de diciembre de 2022
Suscripción Encargo Fiduciario	25 de noviembre de 2021

3.2. Contratos de obras e interventorías.

Contrato	Contrato Interadministrativo No.142 de 2021
Objeto	Desarrollar e Implementar Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas -SISFV para la ampliación de cobertura y mejorar las Centrales de Generación en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI.
Valor contrato	Setenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos millones treinta y siete mil trescientos quince pesos M/CTE ($78.242.037.315)
Fecha de inicio	13 de diciembre de 2021
Fecha de finalización	31 de julio de 2022
Fecha finalización Otrosi No.2	30 de diciembre de 2022
Suscripción Encargo Fiduciario	25 de noviembre de 2021

4. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN

.

4.1. PROCESO DE CONTRATACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS

4.1.1. Proceso contratación obra

PROCESO DE CONTRATACION OBRAS		
PROCESO DE CONTRACIÓN		**ADJUDICACIÓN**
SPO-DG-023-2022	ALBANIA	6 junio 2022
SPO-DG027-2022	RIOHACHA	3 junio 2022
SPAO-DG-037-2022	HATO NUEVO	27 mayo 2022
SPAO-DG-040-2022	COQUI	25 mayo 2022
SPO-DG026-2022	MANAURE	6 junio 2022
SPO-DG-028-2022	VILLANUEVA	6 junio 2022
SPO-DG-022-2022	PAILITAS	3 junio 2022
SPO-DG-025-2022	MAICAO	7 junio 2022
	BARRANCAS	Pendiente

4.1.2. Proceso contratación interventoria

PROCESO DE CONTRATACION INTERVENTORIA		
PROCESO DE CONTRACIÓN		**ADJUDICACIÓN**
SPAO-DG-036-2022	ALBANIA	2 junio 2022
SPAO-DG-010-2022	COQUI	16 febrero 2022
SPAO-DG-009-2022	MANAURE	16 febrero 2022
SPAO-DG-006-2022	PAILITAS	16 febrero 2022
SPAO-DG-008-2022	MAICAO	16 febrero 2022
SPAO-DG-011-2022	VILLANUEVA, HATO NUEVO, BARRANCAS, RIOHACHA	16 febrero 2022

4.1.3. Contratos de obra

CONTRATOS DE OBRA				
CONTRATO		**FIRMA CONTRATO**	**ACTA DE INICIO**	**FECHA TERMINACION**
DG-091-2022	ALBANIA	28 junio 2022	27 julio 2022	4 diciembre 2022
DG-0869-2022	RIOHACHA	30 junio 2022	Pendiente	Pendiente
DG-088-2022	HATO NUEVO	24 junio 2022	Pendiente	Pendiente
DG-085-2022	COQUI	13 junio 2022	27 julio 2022	9 septiembre 2022

DG-083-2022	MANAURE	1 julio 2022	13 julio 2022	29 octubre 2022
DG-094-2022	VILLANUEVA	1 julio 2022	Pendiente	25 septiembre 2022
DG-093-2022	PAILITAS	29 junio 2022	21 julio 2022	15 octubre 2022
DG-087-2022	MAICAO	3 julio 2022	25 julio 2022	15 diciembre 2022
DG-118-2022	BARRANCAS	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.1.4. Contratos de interventoria

CONTRATOS DE INTERVENTORIA				
CONTRATO		**FIRMA CONTRATO**	**ACTA DE INICIO**	**FECHA TERMINACION**
DG-082-2022	ALBANIA	1 julio 2022	13 julio 2022	4 diciembre 2022
DG-100-2022	COQUI	21 julio 2022	27 julio 2022	9 septiembre 2022
DG-057-2022	MANAURE	1 julio 2022	Pendiente	Pendiente
DG-055-2022	PAILITAS	15 febrero 2022	15 julio 2022	15 octubre 2022
DG-056-2022	MAICAO	15 febrero 2022	15 julio 2022	15 diciembre 2022
DG-059-2022	VILLANUEVA, HATO NUEVO, BARRANCAS, RIOHACHA	1 julio 2022	Pendiente	Pendiente

4.2. Avance cronograma global y por proyecto

CRONOGRAMA	
CONTRATO IPSE 142 DE 2021	
OBJETO	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO	
Fecha suscripción de contrato de asistencia técnica	10/nov/2021

Fecha de aprobación de pólizas y acta de inicio (Fecha estimada - Se ajustará el cronograma a la fecha efectiva del Acta de Inicio)	13/dic/2021
Plazo de contrato (meses)	9
Fecha de presentación de cronograma detallado	
Fecha aprobación cronograma - IPSE	
Porcentaje de avance total	**16,55%**

4.2.1 Avance de obra según cronograma vigente (Pailitas)

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	SOPORTE	% POR ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1 - Actividades previas a la contratación	**145**	**10/11/2021**	**4/04/2022**		**10%**	**10,00%**
Suscripción del encargo fiduciario	15	10/11/2021	25/11/2021	Contrato Fiduciario	1,67%	1,67%
Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	15	10/11/2021	25/11/2021	Certificado	1,67%	1,67%
Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	15	13/12/2021	28/12/2021	Planes de Trabajo	1,67%	1,67%
Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	32	10/11/2021	12/12/2021	Documento Aprobación	1,67%	1,67%
Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	48	10/11/2021	28/12/2021	Documento Aceptación de Recursos	1,67%	1,67%
Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes	130	25/11/2021	4/04/2022	Pliegos de condiciones	1,67%	1,67%
Etapa 2 - Actividades de contratación	**251**	**13/12/2021**	**21/08/2022**		**10%**	**8,00%**

Publicación de pliegos de interventoría	3	12/12/2021	15/12/2021	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Interv	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de interventoría	50	28/12/2021	16/02/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Interventoría	119	16/02/2022	15/06/2022	Contrato Interventoría	1,00%	1,00%
Suscripcion de Acta de inicio Interventoría	30	15/06/2022	15/07/2022	Acta de Inicio Interventoría	1,00%	1,00%
Publicación de pliegos de Obra	3	4/04/2022	7/04/2022	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Obra	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de Obra	51	13/04/2022	3/06/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Obra	26	3/06/2022	29/06/2022	Contrato de Obra	1,00%	1,00%
Suscripción Acta de Inicio Obra	22	29/06/2022	21/07/2022	Acta de Inicio Obra	1,00%	1,00%
Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	31	21/07/2022	21/08/2022	Envío análisis de Riesgos	1,00%	
Remitir los cronogramas de sus contratistas aprobados por Interventoría y avalados por DISPAC S.A E.S.P a la Supervisión del IPSE.	31	21/07/2022	21/08/2022	Remisión Cronogramas Contratistas	1,00%	

Avance hasta 31 de julio de 2022 = 18,00%

5.2.2 Avance de obra según cronograma vigente (Albania)

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	SOPORTE	% POR ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1 - Actividades previas a la contratación	**145**	**10/11/2021**	**4/04/2022**		**10%**	**10,00%**
Suscripción del encargo fiduciario	15	10/11/2021	25/11/2021	Contrato Fiduciario	1,67%	1,67%
Incorporación de los recursos al	15	10/11/2021	25/11/2021	Certificado	1,67%	1,67%

presupuesto de la entidad						
Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	15	13/12/2021	28/12/2021	Planes de Trabajo	1,67%	1,67%
Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	32	10/11/2021	12/12/2021	Documento Aprobación	1,67%	1,67%
Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	48	10/11/2021	28/12/2021	Documento Aceptación de Recursos	1,67%	1,67%
Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes	130	25/11/2021	4/04/2022	Pliegos de condiciones	1,67%	1,67%
Etapa 2 - Actividades de contratación	**145**	**4/04/2022**	**27/08/2022**		**10%**	**8,00%**
Publicación de pliegos de interventoría	3	4/04/2022	7/04/2022	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Interv	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de interventoría	43	20/04/2022	2/06/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Interventoría	29	2/06/2022	1/07/2022	Contrato Interventoría	1,00%	1,00%
Suscripcion de Acta de inicio Interventoría	12	1/07/2022	13/07/2022	Acta de Inicio Interventoría	1,00%	1,00%
Publicación de pliegos de Obra	3	4/04/2022	7/04/2022	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Obra	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de Obra	45	22/04/2022	6/06/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Obra	22	6/06/2022	28/06/2022	Contrato de Obra	1,00%	1,00%
Suscripción Acta de Inicio Obra	31	26/06/2022	27/07/2022	Acta de Inicio Obra	1,00%	1,00%
Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	32	27/07/2022	28/08/2022	Envío análisis de Riesgos	1,00%	
Remitir los cronogramas de sus contratistas aprobados por Interventoría y	31	27/07/2022	27/08/2022	Remisión Cronogramas Contratistas	1,00%	

avalados por DISPAC S.A E.S.P a la Supervisión del IPSE.						

Avance hasta 31 de julio de 2022 = 18,00%

5.2.3 Avance de obra según cronograma vigente (Barrancas)

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	SOPORTE	% POR ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1 - Actividades previas a la contratación	**145**	**10/11/2021**	**14/06/2022**		**10%**	**10,00%**
Suscripción del encargo fiduciario	15	10/11/2021	25/11/2021	Contrato Fiduciario	1,67%	**1,67%**
Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	15	10/11/2021	25/11/2021	Certificado	1,67%	**1,67%**
Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	15	13/12/2021	28/12/2021	Planes de Trabajo	1,67%	**1,67%**
Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	32	10/11/2021	12/12/2021	Documento Aprobación	1,67%	**1,67%**
Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	48	10/11/2021	28/12/2021	Documento Aceptación de Recursos	1,67%	**1,67%**
Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes	201	25/11/2021	14/06/2022	Pliegos de condiciones	1,67%	**1,67%**
Etapa 2 - Actividades de contratación	**278**	**13/12/2021**	**17/09/2022**		**10%**	**3,00%**
Publicación de pliegos de interventoría	3	12/12/2021	15/12/2021	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Interv	1,00%	**1,00%**
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de interventoría	50	28/12/2021	16/02/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	**1,00%**
Firma de contrato Interventoría	149	16/02/2022	15/07/2022	Contrato Interventoría	1,00%	1,00%
Suscripcion de Acta de inicio Interventoría	25	15/07/2022	9/08/2022	Acta de Inicio Interventoría	1,00%	

Publicación de pliegos de Obra	3	14/06/2022	17/06/2022	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Obra	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de Obra	29	5/07/2022	3/08/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	
Firma de contrato Obra	21	3/08/2022	24/08/2022	Contrato de Obra	1,00%	
Suscripción Acta de Inicio Obra	19	24/08/2022	12/09/2022	Acta de Inicio Obra	1,00%	
Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	18	12/09/2022	30/09/2022	Envío análisis de Riesgos	1,00%	
Remitir los cronogramas de sus contratistas aprobados por Interventoría y avalados por DISPAC S.A E.S.P a la Supervisión del IPSE.	5	12/09/2022	17/09/2022	Remisión Cronogramas Contratistas	1,00%	

Avance hasta 31 de julio de 2022 = 13,00%

5.2.4 Avance de obra según cronograma vigente (Coqui Nuqui)

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	SOPORTE	% POR ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1 - Actividades previas a la contratación	**145**	**10/11/2021**	**14/04/2022**		**10%**	**10%**
Suscripción del encargo fiduciario	15	10/11/2021	25/11/2021	Contrato Fiduciario	1,67%	**1,67%**
Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	15	10/11/2021	25/11/2021	Certificado	1,67%	**1,67%**
Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	15	13/12/2021	28/12/2021	Planes de Trabajo	1,67%	**1,67%**
Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	32	10/11/2021	12/12/2021	Documento Aprobación	1,67%	**1,67%**
Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	48	10/11/2021	28/12/2021	Documento Aceptación de Recursos	1,67%	**1,67%**

Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes	144	25/11/2021	18/04/2022	Pliegos de condiciones	1,67%	**1,67%**
Etapa 2 - Actividades de contratación	**257**	**13/12/2021**	**27/08/2022**		**10%**	**8,00%**
Publicación de pliegos de interventoría	3	12/12/2021	15/12/2021	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Interv	1,00%	**1,00%**
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de interventoría	50	28/12/2021	16/02/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	**1,00%**
Firma de contrato Interventoría	156	16/02/2022	22/07/2022	Contrato Interventoría	1,00%	1,00%
Suscripcion de Acta de inicio Interventoría	5	22/07/2022	27/07/2022	Acta de Inicio Interventoría	1,00%	**1,00%**
Publicación de pliegos de Obra	3	18/04/2022	21/04/2022	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Obra	1,00%	**1,00%**
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de Obra	29	21/04/2022	20/05/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	**1,00%**
Firma de contrato Obra	24	20/05/2022	13/06/2022	Contrato de Obra	1,00%	1,00%
Suscripción Acta de Inicio Obra	44	13/06/2022	27/07/2022	Acta de Inicio Obra	1,00%	1,00%
Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	31	27/07/2022	27/08/2022	Envío análisis de Riesgos	1,00%	
Remitir los cronogramas de sus contratistas aprobados por Interventoría y avalados por DISPAC S.A E.S.P a la Supervisión del IPSE.	5	27/07/2022	27/08/2022	Remisión Cronogramas Contratistas	1,00%	

Avance hasta 31 de julio de 2022 = 18,00%

5.2.5 Avance de obra según cronograma vigente (Hatonuevo)

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	SOPORTE	% POR ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1 - Actividades previas a la contratación	**145**	**10/11/2021**	**4/04/2022**		**10%**	**10,00%**

Suscripción del encargo fiduciario	15	10/11/2021	25/11/2021	Contrato Fiduciario	1,67%	1,67%
Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	15	10/11/2021	25/11/2021	Certificado	1,67%	1,67%
Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	15	13/12/2021	28/12/2021	Planes de Trabajo	1,67%	1,67%
Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	32	10/11/2021	12/12/2021	Documento Aprobación	1,67%	1,67%
Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	48	10/11/2021	28/12/2021	Documento Aceptación de Recursos	1,67%	1,67%
Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes	130	25/11/2021	4/04/2022	Pliegos de condiciones	1,67%	1,67%
Etapa 2 - Actividades de contratación	**262**	**13/12/2021**	**1/09/2022**		**10%**	**6,00%**
Publicación de pliegos de interventoría	3	12/12/2021	15/12/2021	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Interv	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de interventoría	50	28/12/2021	16/02/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Interventoría	142	16/02/2022	15/07/2022	Contrato Interventoría	1,00%	1,00%
Suscripcion de Acta de inicio Interventoría	25	15/07/2022	9/08/2022	Acta de Inicio Interventoría	1,00%	
Publicación de pliegos de Obra	3	4/04/2022	7/04/2022	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Obra	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de Obra	37	20/04/2022	27/05/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Obra	28	27/05/2022	24/06/2022	Contrato de Obra	1,00%	1,00%
Suscripción Acta de Inicio Obra	46	24/06/2022	9/08/2022	Acta de Inicio Obra	1,00%	
Validar, aprobar y presentar al	23	9/08/2022	1/09/2022	Envío análisis de Riesgos	1,00%	

IPSE el análisis de riesgos						
Remitir los cronogramas de sus contratistas aprobados por Interventoría y avalados por DISPAC S.A E.S.P a la Supervisión del IPSE.	7	25/08/2022	1/09/2022	Remisión Cronogramas Contratistas	1,00%	

Avance hasta 31 de julio de 2022 = 16,00%

5.2.6 Avance de obra según cronograma vigente (Maicao)

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	SOPORTE	% POR ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1 - Actividades previas a la contratación	**145**	**10/11/2021**	**4/04/2022**		**10%**	**10,00%**
Suscripción del encargo fiduciario	15	10/11/2021	25/11/2021	Contrato Fiduciario	1,67%	1,67%
Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	15	10/11/2021	25/11/2021	Certificado	1,67%	1,67%
Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	15	13/12/2021	28/12/2021	Planes de Trabajo	1,67%	1,67%
Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	32	10/11/2021	12/12/2021	Documento Aprobación	1,67%	1,67%
Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	48	10/11/2021	28/12/2021	Documento Aceptación de Recursos	1,67%	1,67%
Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes	130	25/11/2021	4/04/2022	Pliegos de condiciones	1,67%	1,67%
Etapa 2 - Actividades de contratación	**224**	**13/12/2021**	**25/07/2022**		**10%**	**8,00%**
Publicación de pliegos de interventoría	3	12/12/2021	15/12/2021	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Interv	1,00%	1,00%

Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de interventoría	50	28/12/2021	16/02/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Interventoría	119	16/02/2022	15/06/2022	Contrato Interventoría	1,00%	1,00%
Suscripcion de Acta de inicio Interventoría	30	15/06/2022	15/07/2022	Acta de Inicio Interventoría	1,00%	1,00%
Publicación de pliegos de Obra	3	4/04/2022	7/04/2022	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Obra	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de Obra	46	22/04/2022	7/06/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Obra	26	7/06/2022	3/07/2022	Contrato de Obra	1,00%	1,00%
Suscripción Acta de Inicio Obra	22	3/07/2022	25/07/2022	Acta de Inicio Obra	1,00%	1,00%
Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	31	25/07/2022	25/08/2022	Envío análisis de Riesgos	1,00%	
Remitir los cronogramas de sus contratistas aprobados por Interventoría y avalados por DISPAC S.A E.S.P a la Supervisión del IPSE.	31	25/07/2022	25/08/2022	Remisión Cronogramas Contratistas	1,00%	

Avance hasta 31 de julio de 2022 = 18,00%

5.2.7 Avance de obra según cronograma vigente (Manaure)

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	SOPORTE	% POR ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1 - Actividades previas a la contratación	**145**	**10/11/2021**	**4/04/2022**		**10%**	**10,00%**
Suscripción del encargo fiduciario	15	10/11/2021	25/11/2021	Contrato Fiduciario	1,67%	1,67%
Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	15	10/11/2021	25/11/2021	Certificado	1,67%	1,67%
Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades	15	13/12/2021	28/12/2021	Planes de Trabajo	1,67%	1,67%

y municipio más cercano)						
Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	32	10/11/2021	12/12/2021	Documento Aprobación	1,67%	1,67%
Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	48	10/11/2021	28/12/2021	Documento Aceptación de Recursos	1,67%	1,67%
Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes	130	25/11/2021	4/04/2022	Pliegos de condiciones	1,67%	1,67%
Etapa 2 - Actividades de contratación	**226**	**13/12/2021**	**27/07/2022**		**10%**	**6,00%**
Publicación de pliegos de interventoría	3	12/12/2021	15/12/2021	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Interv	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de interventoría	50	28/12/2021	16/02/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Interventoría	153	16/02/2022	17/03/2022	Contrato Interventoría	1,00%	1,00%
Suscripcion de Acta de inicio Interventoría	30	17/03/2022	17/08/2022	Acta de Inicio Interventoría	1,00%	
Publicación de pliegos de Obra	3	4/04/2022	7/04/2022	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Obra	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de Obra	57	7/04/2022	3/06/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Obra	21	3/06/2022	24/06/2022	Contrato de Obra	1,00%	1,00%
Suscripción Acta de Inicio Obra	62	24/06/2022	25/08/2022	Acta de Inicio Obra	1,00%	
Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	7	25/08/2022	1/09/2022	Envío análisis de Riesgos	1,00%	
Remitir los cronogramas de sus contratistas aprobados por lnterventoría y avalados por DISPAC S.A E.S.P a la	5	25/08/2022	30/08/2022	Remisión Cronogramas Contratistas	1,00%	

Supervisión del IPSE.						

Avance hasta 31 de julio de 2022 = 16,00%

5.2.8 Avance de obra según cronograma vigente (Riohacha)

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	SOPORTE	% POR ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1 - Actividades previas a la contratación	**145**	**10/11/2021**	**4/04/2022**		**10%**	**10,00%**
Suscripción del encargo fiduciario	15	10/11/2021	25/11/2021	Contrato Fiduciario	1,67%	1,67%
Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	15	10/11/2021	25/11/2021	Certificado	1,67%	1,67%
Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	15	13/12/2021	28/12/2021	Planes de Trabajo	1,67%	1,67%
Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	32	10/11/2021	12/12/2021	Documento Aprobación	1,67%	1,67%
Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	48	10/11/2021	28/12/2021	Documento Aceptación de Recursos	1,67%	1,67%
Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes	130	25/11/2021	4/04/2022	Pliegos de condiciones	1,67%	1,67%
Etapa 2 - Actividades de contratación	**226**	**13/12/2021**	**27/07/2022**		**10%**	**6,00%**
Publicación de pliegos de interventoría	3	12/12/2021	15/12/2021	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Interv	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de interventoría	50	28/12/2021	16/02/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Interventoría	142	16/02/2022	15/07/2022	Contrato Interventoría	1,00%	1,00%
Suscripcion de Acta de inicio Interventoría	25	15/07/2022	9/08/2022	Acta de Inicio Interventoría	1,00%	

Publicación de pliegos de Obra	3	4/04/2022	7/04/2022	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Obra	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de Obra	57	7/04/2022	3/06/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Obra	27	3/06/2022	30/06/2022	Contrato de Obra	1,00%	1,00%
Suscripción Acta de Inicio Obra	40	30/06/2022	9/08/2022	Acta de Inicio Obra	1,00%	
Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	23	9/08/2022	1/09/2022	Envío análisis de Riesgos	1,00%	
Remitir los cronogramas de sus contratistas aprobados por lnterventoría y avalados por DISPAC S.A E.S.P a la Supervisión del IPSE.	21	9/08/2022	30/08/2022	Remisión Cronogramas Contratistas	1,00%	

Avance hasta 31 de julio de 2022 = 16,00%

5.2.9 Avance de obra según cronograma vigente (Villanueva)

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	SOPORTE	% POR ACTIVIDAD	% DE AVANCE
Etapa 1 - Actividades previas a la contratación	**145**	**10/11/2021**	**4/04/2022**		**10%**	**10,00%**
Suscripción del encargo fiduciario	15	10/11/2021	25/11/2021	Contrato Fiduciario	1,67%	1,67%
Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	15	10/11/2021	25/11/2021	Certificado	1,67%	1,67%
Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	15	13/12/2021	28/12/2021	Planes de Trabajo	1,67%	1,67%
Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	32	10/11/2021	12/12/2021	Documento Aprobación	1,67%	1,67%
Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	48	10/11/2021	28/12/2021	Documento Aceptación de Recursos	1,67%	1,67%

Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes	144	25/11/2021	18/04/2022	Pliegos de condiciones	1,67%	1,67%
Etapa 2 - Actividades de contratación	**286**	**13/12/2021**	**25/09/2022**		**10%**	**6,00%**
Publicación de pliegos de interventoría	3	12/12/2021	15/12/2021	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Interv	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de interventoría	50	28/12/2021	16/02/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Interventoría	149	16/02/2022	15/07/2022	Contrato Interventoría	1,00%	1,00%
Suscripcion de Acta de inicio Interventoría	25	15/07/2022	9/08/2022	Acta de Inicio Interventoría	1,00%	
Publicación de pliegos de Obra	3	18/04/2022	21/04/2022	Publicación Solicitud Pública de Ofertas Obra	1,00%	1,00%
Recibo, evaluación y adjudicación de oferta de Obra	38	29/04/2022	6/06/2022	Documento Adjudicaciónd e Oferta	1,00%	1,00%
Firma de contrato Obra	25	6/06/2022	1/07/2022	Contrato de Obra	1,00%	1,00%
Suscripción Acta de Inicio Obra	55	1/07/2022	25/08/2022	Acta de Inicio Obra	1,00%	
Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	31	25/08/2022	25/09/2022	Envío análisis de Riesgos	1,00%	
Remitir los cronogramas de sus contratistas aprobados por Interventoría y avalados por DISPAC S.A E.S.P a la Supervisión del IPSE.	31	25/08/2022	25/09/2022	Remisión Cronogramas Contratistas	1,00%	

Avance hasta 31 de julio de 2022 = 16,00%

5. COMPONENTE TECNICO

Las actividades desarrolladas en el mes de julio de 2022 fue la adjudicación de los diferentes procesos de contratacion de obra e interventoría, exceptuando el proceso de contratacion de obra de Barrancas que finalizara en el mes de agosto de 2022.

5.1. COMPONENTE CIVIL

Durante el mes de julio no se reportan avances con respecto a las labores civiles, ya que a la fecha los contratistas de obra no han ejecutado estas labores, una vez se cuente con la aprobación de los diseños por parte de los contratistas de obra, interventoria y supervisión de DISPAC, reportará lo anterior en los informes correspondientes, aclarando que en julio algunos de los contratos no cuentan con actas de inicio firmadas, se esperara que para el próximo mes se cuenten con la totalidad de las firmas de acta de inicio de los subcontratos de obra.

5.2. COMPONENTE ELECTRICO

Durante el mes de julio no se reportan avances con respecto a las labores del componente electrico, una vez se cuenten con los equipos, sus especificaciones técnicas se reportarán lo anterior en los informes correspondientes, aclarando que en julio algunos de los contratos no cuentan con actas de inicio firmadas, se esperara que para el próximo mes se cuenten con la totalidad de las firmas de acta de inicio de los subcontratos de obra y se inicien labores.

6. ASPECTOS FINANCIEROS

- ✓ Recursos administración y remuneración DISPAC

CONVENIO **IPSE 142 DE 2021** VIGENCIA 2021 24.653.393.145
Valor del conver 78.242.037.315,00 VIGENCIA 2022 53.588.644.170

DESEMBOLSO	REQUISITOS	Vigenci	Valor por facturar	RADICADO IPSE	FECHA RAD	PAGO REALIZADO	FECHA DE PAGO	SALDO POR DESEMBOLSAR
PRIMER DESEMBOLSO	Previa presentación de Cronograma, plan de trabajo, publicación de términos de referencia, constitucion encargo fiduciario.	2021	$ 24.653.393.145,00	20216000046621	17/12/2022	$ 24.653.393.145,00	22/12/2021	$ -
SEGUNDO DESEMBOLSO	Copia suscripcion de contratos, ordenes de compra con factura de compra efectivamente cancelada de materiales y equipos importados y nacionales. Informe de socialización preliminar a localidades beneficiadas.	2022	$ 22.690.190.821,00					$ 22.690.190.821,00
TERCER DESEMBOLSO	Acta arribo de materiales y nacionalizacion de equipos importados, acta de arribo de materiales y equipos nacionales en los centros de acopio, informe de avance ejecucion de trabajos 50% con inventario detallado de los equipos instalados, Informe de avance de capacitacion del 50% de la totalidad de los usuarios	2022	$ 22.690.190.821,00					$ 22.690.190.821,00
CUARTO DESEMBOLSO	Previa firma del acta de recibido 100% por parte de la interventoria, entrega liquidacion de contratos	2022	$ 8.208.262.528,00					$ 8.208.262.528,00
			$ 78.242.037.315,00			**$ 24.653.393.145,00**		**$ 53.588.644.170,00**

BALANCE DE REMUNERACION DEL ADMINISTRADOR

CONTRATO	IPSE 142 DE 2021
VALOR DE ADMINISTRACION	$ 3.720.545.039,00
VALOR ADICION No 01	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.720.545.039,00
PAGOS REMUNERACION	$ -
% PAGADO	0,0%

PAGOS REMUNERACION	REQUISITOS	%	VALOR	RADICADO APROBACION	FECHA RAD.	VALOR GIRADO	FECHA DE PAGO	SALDO POR PAGAR
PRIMER PAGO	Pagos proporcionales a los pagos de los contratistas de obra e interventoria	25%	$ 930.136.259,75					$ 930.136.259,75
SEGUNDO PAGO	Pagos proporcionales a los pagos de los contratistas de obra e interventoria	15%	$ 558.081.755,85					$ 558.081.755,85
TERCER PAGO	Pagos proporcionales a los pagos de los contratistas de obra e interventoria	25%	$ 558.081.755,85					$ 558.081.755,85
CUARTO PAGO	Pagos proporcionales a los pagos de los contratistas de obra e interventoria	20%	$ 446.465.404,68					$ 446.465.404,68
QUINTO PAGO	Pagos proporcionales a los pagos de los contratistas de obra e interventoria	20%	$ 446.465.404,68					$ 446.465.404,68
SEXTO PAGO	Pagos proporcionales a los pagos de los contratistas de obra e interventoria	20%	$ 446.465.404,68					$ 446.465.404,68
SEPTIMO PAGO	Pagos proporcionales a los pagos de los contratistas de obra e interventoria	15%	$ 334.849.053,51					$ 334.849.053,51
			$3.720.545.039,00			$ -		**$3.720.545.039,00**

- ✓ Fiduciario

BALANCE Y ESTADO DE CUENTA DE AHORRO 220-181-11638-5- E.F. DISPAC CONVENIO IPSE No. 142

Mes	Saldo inicial	Recaudo	Rendimientos	Devolucion GMF	Pagos efectuados	Pagos Rendimientos	GMF, COMISIONES, IVA etc.	Saldo Final
dic-21	$ -	$ 24.653.393.145,00	$ 6.721.339,45					$24.660.114.484,45
ene-22	$ 24.660.114.484,45		$ 20.844.422,18			$ 6.721.339,45	$ 26.885,36	$24.674.210.681,82
feb-22	$ 24.674.210.681,82		$ 18.829.919,42			$ 20.844.422,18	$ 83.377,69	$24.672.112.801,37
mar-22	$ 24.672.112.801,37		$ 20.847.263,50	$ 110.263,00		$ 18.829.919,42	$ 75.319,68	$24.674.165.088,77
abr-22	$ 24.674.165.088,77		$ 20.176.319,28			$ 20.847.263,50	$ 83.389,05	$24.673.410.755,50
may-22	$ 24.673.410.755,50		$ 20.844.262,37			$ 20.176.319,28	$ 80.705,28	$24.673.997.993,31
jun-22	$ 24.673.997.993,31		$ 20.172.499,08	$ 239.414,00		$ 20.844.262,37	$ 83.377,05	$24.673.482.266,97
jul-22	$ 24.673.482.266,97		$ 20.845.412,45			$ 20.172.499,08	$ 80.690,00	$24.674.074.490,34
ACUMULADOS		**$ 24.653.393.145,00**	**$ 149.281.437,73**	**$ 349.677,00**	**$ -**	**$ 128.436.025,28**	**$ 513.744,11**	**$24.674.074.490,34**

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (Registro y soporte de consignacion)			
Radicado IPSE	**PERIODO**	**FECHA CONSIGNACIÓN**	**VALOR CONSIGNADO**
IPSE-20221330006002	dic-21	13/01/2022	$ 6.721.339,45
SIN NUMERO DE RADICADO	ene-22	11/02/2022	$ 20.844.422,18
SIN NUMERO DE RADICADO	feb-22	11/03/2022	$ 18.829.919,42
IPSE-20221330031762	mar-22	13/04/2022	$ 20.847.263,50
IPSE-20221330040682	abr-22	05/05/2022	$ 20.176.319,28
IPSE-20221330044662	may-22	06/06/2022	$ 20.844.262,37
IPSE-20221330053172	jun-22	07/07/2022	$ 20.172.499,08
SIN RADICADO	jul-22	06/08/2022	$ 20.845.412,45
		TOTAL	**$ 149.281.437,73**

- Radicado IPSE rendimientos financieros julio 2022: IPSE-20221330064042

✓ Contratos de obra e interventoría.

En el mes de julio de 2022, se firmaron las actas de inicio de la mayoría de los contratos, exceptuando los siguientes:

DG-086-2022 Obra Riohacha.
DG-088-2022 Obra Hatonuevo.
DG-094-2022 Obra Villanueva.

En el mes de agosto de 2022 se suscribirán los contratos de los procesos de contratacion en ejecución y las actas de inicio de los contratos pendientes.

7. COMPONENTE SOCIAL

8.1 Avales sociales, acuerdos y seguimiento

8.2 Ajuste y actualización de la caracterización de los actores

Se avanzó en la caracterización de los actores institucionales y comunitarios del municipio de Pailitas Cesar, del contrato 142 de 2021, sin embargo, es un ejercicio que se realizará de manera permanente en la medida que se fortalezca la relación con la comunidad.

Se inicia la construcción de la caracterización de los municipios de Manaure y Maicao del departamento de la Guajira, este componente se nutrirá en la medida que avance el desarrollo del proyecto.

Entregable

Anexo 1. Base de datos de caracterización

8.3 Socialización y capacitación

8.3.1 Socialización

Se envió oficio de invitación y se realizó la socialización del municipio de Rioacha en el mes de marzo de 2022.

Se envió oficio de invitación y se realizó la socialización del municipio de Albanía en el mes de marzo de 2022.

Se envió oficio de invitación y se realizó la socialización del municipio de Barrancas en el mes de marzo de 2022.

Se envió oficio de invitación y se realizó la socialización del municipio de Hatonuevo en el mes de marzo de 2022.

Se envió oficio de invitación y se realizó la socialización del municipio de Villanueva en el mes de abril de 2022.

Se realizó la socialización del proyecto en el municipio de Pailitas Cesar el 09/06/2022, donde se contó con la participación activa de la administración Municipal y la comunidad.

Se envió oficio de invitación a socialización del proyecto a la administración municipal del municipio de Maicao para el día 28/06/2022 a las 9:00 am.

Entregables

No hay avances.

8.3.2 Capacitación

Mujer energía y paz

No hay avances.

Centinelas de energía

No hay avances.

Veedurias ciudadanas

En socialización realizada en el municipio de Pailitas Cesar el comité de cafeteros informa sobre la confirmación de veeduría ciudadana y la inscripción de la misma ante la personería municipal.

Se radica oficio ante el IPSE con la solicitud de un espacio de conversación con las personas encargadas del proyecto y que tengan capacidad en la toma de decisiones para aclarar dudas e inconformidades surgidas a raíz de socialización

La energía como componente transversal

No hay avances.

Entregables

No hay avances.

3. COMPONENTE AMBIENTAL

3.1. Normatividad ambiental

NORMA	DESCRIPCION
Resolución 1561	Por la cual es establece los términos y referencias para elaborar los estudios de impacto ambiental, para poder tramitar las licencias ambientales de los proyectos de explotación de materiales de construcción
decreto 2150	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Resolución 2184	Por la cual se reglamenta el código de colores para la separación y disposición final de los residuos
Decreto 1076 2015	Tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.
Decreto 284 de 2018	reglamentar la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, con el fin de prevenir y minimizar los impactos adversos al ambiente.
Ley 1523 de 2012	Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

A continuación, se detalla la revisión de la documentación ambiental de los estudios previos de cada uno de los contratos de obra.

9.1 ASPECTOS AMBIENTALES POR CADA SUBPROYECTO

9.1.1 PAILITAS

TRAMITES ENTES TERRITORIALES

Se verificó la información presentada en la estructuración en materia del aval ambiental. La información analizada se presenta a continuación:

Para el subproyecto de ***Pailitas*** Se cuenta con el Aval Ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA donde se específica que el proyecto no requiere de licencia ambiental.

En cuanto a Parques Nacionales Naturales las coordenadas presentadas no se traslapan con ninguna Categoría del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

Así mismo, a fecha de corte del informe no se han efectuado o solicitado visitas de control y seguimiento y/o requerimientos por parte de la Corporación, en caso de requerise será reportado en los informes.

PLAN MANEJO AMBIENTAL

Se verificó el plan de manejo ambiental y se propone retirar el programa de información y participación comunitaria puesto que el profesional social del equipo de DISPAC ya cuenta con una serie de programas específicos a implementar.

Por otra parte, se recomienda retirar el programa de manejo de la vegetación y recuperación cobertura vegetal dado que la instalación de las soluciones solares individuales fotovoltaicas será realizada en terrenos ya intervenidos, es decir, donde ya hay viviendas existentes en zonas despejadas y por ende no existe la necesidad de realizar tala o mayor adecuación al terreno, fuera de los procedimientos necesarios para la cimentación de la estructura de soporte de los paneles.

Una vez se cuente con el contratista de obra, se remitirá el PMA, con el objetivo de ser revisado y adaptado por parte de ellos con las necesidades del proyecto, así mismo, se establecerá el gestor autorizado para el manejo, disposición y/o aprovechamiento de residuos, a su vez, los puntos de acopio y/o almacenamiento se estipularán en cada uno de los informes de obra una vez se inicien las etapas de replanteo.

PROTOCOLO RAEE Y RESPEL

Se verificó el protocolo de manejo de residuos RAEES y residuos peligrosos, para este protocolo se recomienda especificar y adaptar la información al contexto específico del territorio donde se planea ejecutar el proyecto; es decir, plasmar los puntos donde serán almacenados temporalmente los residuos y el procedimiento logístico detallado para la entrega de los residuos al gestor autorizado.

A continuación, se cita dos ejemplos de empresas autorizadas en los municipios de Cartagena y Turbana, Bolívar los cuales son los más cercanos al centro del desarrollo del proyecto, es decir, Riohacha y que además cuentan con licencia ambiental para la gestión de todo lo concerniente al manejo de los RESPEL y RAEE, queda en disposición del contratista que ejecute el proyecto en escoger al gestor autorizado de su preferencia que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

Empresa/Entidad	Dirección/Contacto	Acto administrativo

BIOGER SA ESP	Parque Ambiental Bioger, Corregimiento de Pasacaballos. Zona Rural Dolores Km 18 - 720. Celular: 315 508 8763	616 de 27/07/2004
INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P - SEDE RELLENO SANITARIO LA PAZ	Vía Variante Mamonal-Gambote Km 20	1352 de 04/11/2010

Es de aclarar que las empresas gestoras del manejo de los RESPEL citadas en el anterior cuadro, tienen licencia ambiental y son autorizadas por la corporación autónoma regional del Canal del Dique – CARDIQUE. Su consulta se la puede hacer mediante la página: **http**://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

Para complementar el programa de manejo de residuos se planea requerir al subcontratista de obra un plan de gestión de residuos sólidos.

Revisión matriz de riesgo de desastres

Se reviso y valido la matriz de análisis de riesgo de desastres, la cual será compartida con el contratista de obra una vez se e cuente con este, el cual durante el replanteo la adpatara al contexto específico del proyecto según considere.

9.1.2 ALBANIA

TRAMITES ENTES TERRITORIALES

Se verificó la información presentada en la estructuración en materia del aval ambiental. La información analizada se presenta a continuación:

Para el subproyecto de ***Albania,*** la firma que estructuró el proyecto envió varios oficios solicitando concepto ambiental a la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA a lo cual no se obtuvo respuesta. Este requerimiento se le solicitará al contratista para obtener el aval ambiental requerido, labor que será llevada a cabo una vez se cuente con el contratista de obra.

En cuanto a Parques Nacionales Naturales de las 1096 coordenadas presentadas, 90 presentaron traslapes con el Distrito Regional de Manejo Integrado Cuenca Baja del Río Ranchería. Posteriormente se define que 1066 coordenadas son viables para el proyecto, los usuarios retirados presentaban cruce con otro proyecto y se encontraban a una distancia menor de 500m de los transformadores del operador de red de la región AIR-E.

De las 1066 finalmente se retiraron 75 coordenadas luego de una revisión interna por parte del equipo de proyectos de DISPAC, dejando así una cantidad de 991 beneficiarios los cuales serán verificados con Parques Nacionales Naturales luego de realizar el replanteo, esto de acuerdo a los Lineamientos para Verificación

previamente establecidos por el IPSE los cuales se encuentran en el Anexo 9 de los términos de referencia publicados por DISPAC.

PLAN MANEJO AMBIENTAL

Se verificó el plan de manejo ambiental y se propone retirar el programa de información y participación comunitaria puesto que el profesional social del equipo de DISPAC ya cuenta con una serie de programas específicos a implementar.

Por otra parte, se recomienda retirar el programa de manejo de la vegetación y recuperación cobertura vegetal dado que la instalación de las soluciones solares individuales fotovoltaicas será realizada en terrenos ya intervenidos, es decir, donde ya hay viviendas existentes en zonas despejadas y por ende no existe la necesidad de realizar tala o mayor adecuación al terreno, fuera de los procedimientos necesarios para la cimentación de la estructura de soporte de los paneles.

Una vez se cuente con el contratista de obra, se remitirá el PMA, con el objetivo de ser revisado y adaptado por parte de ellos con las necesidades del proyecto, así mismo, se establecerá el gestor autorizado para el manejo, disposición y/o aprovechamiento de residuos, a su vez, los puntos de acopio y/o almacenamiento se estipularán en cada uno de los informes de obra una vez se inicien las etapas de replanteo.

PROTOCOLO RAEE Y RESPEL

Se verificó el protocolo de manejo de residuos RAEES y residuos peligrosos, para este protocolo se recomienda especificar y adaptar la información al contexto específico del territorio donde se planea ejecutar el proyecto; es decir, plasmar los puntos donde serán almacenados temporalmente los residuos y el procedimiento logístico detallado para la entrega de los residuos al gestor autorizado.

A continuación, se cita dos ejemplos de empresas autorizadas en los municipios de Cartagena y Turbana, Bolívar los cuales son los más cercanos al centro del desarrollo del proyecto, es decir, Riohacha y que además cuentan con licencia ambiental para la gestión de todo lo concerniente al manejo de los RESPEL y RAEE, queda en disposición del contratista que ejecute el proyecto en escoger al gestor autorizado de su preferencia que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

Empresa/Entidad	Dirección/Contacto	Acto administrativo
BIOGER SA ESP	Parque Ambiental Bioger, Corregimiento de Pasacaballos. Zona Rural Dolores Km 18 - 720. Celular: 315 508 8763	616 de 27/07/2004
INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P - SEDE RELLENO SANITARIO LA PAZ	Vía Variante Mamonal-Gambote Km 20	1352 de 04/11/2010

Es de aclarar que las empresas gestoras del manejo de los RESPEL citadas en el anterior cuadro, tienen licencia ambiental y son autorizadas por la corporación autónoma regional del Canal del Dique – CARDIQUE. Su consulta se la puede hacer mediante la página: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

Para complementar el programa de manejo de residuos se planea requerir al subcontratista de obra un plan de gestión de residuos sólidos.

Revisión matriz de riesgo de desastres

Se reviso y valido la matriz de análisis de riesgo de desastres, la cual será compartida con el contratista de obra una vez se e cuente con este, el cual durante el replanteo la adpatara al contexto específico del proyecto según considere.

9.1.3 BARRANCAS

TRAMITES ENTES TERRITORIALES

Se verificó la información presentada en la estructuración en materia del aval ambiental. La información analizada se presenta a continuación:

Para el subproyecto de ***Barrancas,*** se cuenta con el Aval Ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA donde se específica que el proyecto no requiere de licencia ambiental.

En cuanto a Parques Nacionales Naturales de las 257 coordenadas enviadas, 166 se encuentran al interior del Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía del Perijá y 3 coordenadas se encuentran al interior del Distrito Regional de Manejo Integrado Banaderos Cuenca Alta Río Camarones. Estas 3 coordenadas serán reemplazadas en la actividad de replanteo y posteriormente se hará una verificación con Parques Nacionales Naturales para obtener el aval correspondiente de acuerdo a los Lineamientos para Verificación previamente establecidos por el IPSE los cuales se encuentran en el Anexo 9 de los términos de referencia publicados por DISPAC.

Así mismo, a fecha de corte del informe no se han efectuado o solicitado visitas de control y seguimiento y/o requerimientos por parte de la Corporación, en caso de requerise será reportado en los informes.

PLAN MANEJO AMBIENTAL

No se recibió este documento por parte del IPSE, aun así, una vez se cuente con el contratista de obra, este elaborara el PMA, con los programas y seguimientos, teniendo en cuenta que estas medidas ambientales estarán enfocadas al contexto de la zona.

PROTOCOLO RAEE Y RESPEL

No se recibió este documento por parte del IPSE, aun así, una vez se cuente con el contratista de obra, se le será solicitado la elaboración del Protocolo RAEE y RESPEL, con los gestores aurotizados, a continuación, se cita dos ejemplos de empresas autorizadas en los municipios de Cartagena y Turbana, Bolívar los cuales son los más cercanos al centro del desarrollo del proyecto, es decir, Riohacha y que además cuentan con licencia ambiental para la gestión de todo lo concerniente al manejo de los RESPEL y RAEE, queda en disposición del contratista que ejecute el proyecto en escoger al gestor autorizado de su preferencia que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

Empresa/Entidad	Dirección/Contacto	Acto administrativo
BIOGER SA ESP	Parque Ambiental Bioger, Corregimiento de Pasacaballos. Zona Rural Dolores Km 18 - 720. Celular: 315 508 8763	616 de 27/07/2004
INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P - SEDE RELLENO SANITARIO LA PAZ	Vía Variante Mamonal-Gambote Km 20	1352 de 04/11/2010

Es de aclarar que las empresas gestoras del manejo de los RESPEL citadas en el anterior cuadro, tienen licencia ambiental y son autorizadas por la corporación autónoma regional del Canal del Dique – CARDIQUE. Su consulta se la puede hacer mediante la página: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

MATRIZ ANALISIS RIESGO DESASTRE

No se recibió este documento por parte del IPSE, aun así una vez se cuente con el contratista de obra e inicien la etapa de replanteo diligenciaran la matriz con los riesgos que evidencien en campo y pueda llegar a afectar el proyecto.

9.1.3 HATONUEVO

TRAMITE ENTES TERRITORIALES

Se verificó la información presentada en la estructuración en materia del aval ambiental. La información analizada se presenta a continuación:

Para el subproyecto de ***Hatonuevo,*** la firma que estructuró el proyecto envió varios oficios a CORPOGUAJIRA donde se realizó la solicitud de concepto ambiental sobre la necesidad de tramitar licencia o permisos ambientales a lo cual no se obtuvo respuesta, por lo qué una vez se cuente con el contratista de obra, este solicitara el aval ambiental.

En cuanto a la solicitud realizada a Parques Nacionales Naturales inicialmente se tenían 171 usuarios, luego de validar las distancias desde la localización de los usuarios y los transformadores con el Operador de Red de la región AIR-E, se

determinó que 46 usuarios son viables. Estos usuarios se verificarán nuevamente con Parques Nacionales Naturales luego de realizar el replanteo y así obtener el aval por parte de esta entidad. Esto de acuerdo a los Lineamientos para Verificación previamente establecidos por el IPSE los cuales se encuentran en el Anexo 9 de los términos de referencia publicados por DISPAC.

PLAN MANEJO AMBIENTAL

Se verificó el plan de manejo ambiental y se propone retirar el programa de información y participación comunitaria puesto que el profesional social del equipo de DISPAC ya cuenta con una serie de programas específicos a implementar.

Por otra parte, se recomienda retirar el programa de manejo de la vegetación y recuperación cobertura vegetal dado que la instalación de las soluciones solares individuales fotovoltaicas será realizada en terrenos ya intervenidos, es decir, donde ya hay viviendas existentes en zonas despejadas y por ende no existe la necesidad de realizar tala o mayor adecuación al terreno, fuera de los procedimientos necesarios para la cimentación de la estructura de soporte de los paneles.

Una vez se cuente con el contratista de obra, se remitirá el PMA, con el objetivo de ser revisado y adaptado por parte de ellos con las necesidades del proyecto, así mismo, se establecerá el gestor autorizado para el manejo, disposición y/o aprovechamiento de residuos, a su vez, los puntos de acopio y/o almacenamiento se estipularán en cada uno de los informes de obra una vez se inicien las etapas de replanteo.

PROTOCOLO RAEE Y RESPEL

Se verificó el protocolo de manejo de residuos RAEES y residuos peligrosos, para este protocolo se recomienda especificar y adaptar la información al contexto específico del territorio donde se planea ejecutar el proyecto; es decir, plasmar los puntos donde serán almacenados temporalmente los residuos y el procedimiento logístico detallado para la entrega de los residuos al gestor autorizado, aclarando que lo anterior, será llevado a cabo por lo contratistas de obra y será revisado y avalado por la intervnetoria y DISPAC.

A continuación, se cita dos ejemplos de empresas autorizadas en los municipios de Cartagena y Turbana, Bolívar los cuales son los más cercanos al centro del desarrollo del proyecto, es decir, Riohacha y que además cuentan con licencia ambiental para la gestión de todo lo concerniente al manejo de los RESPEL y RAEE, queda en disposición del contratista que ejecute el proyecto en escoger al gestor autorizado de su preferencia que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

Empresa/Entidad	Dirección/Contacto	Acto administrativo
BIOGER SA ESP	Parque Ambiental Bioger, Corregimiento de Pasacaballos. Zona Rural Dolores Km 18 - 720. Celular: 315 508 8763	616 de 27/07/2004

INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P - SEDE RELLENO SANITARIO LA PAZ	Vía Variante Mamonal-Gambote Km 20	1352 de 04/11/2010

Es de aclarar que las empresas gestoras del manejo de los RESPEL citadas en el anterior cuadro, tienen licencia ambiental y son autorizadas por la corporación autónoma regional del Canal del Dique – CARDIQUE. Su consulta se la puede hacer mediante la página: **http**://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

Para complementar el programa de manejo de residuos se planea requerir al subcontratista de obra un plan de gestión de residuos sólidos.

Revisión matriz de riesgo de desastres

Se reviso y valido la matriz de análisis de riesgo de desastres, la cual será compartida con el contratista de obra una vez se e cuente con este, el cual durante el replanteo la adpatara al contexto específico del proyecto según considere.

9.1.3 MAICAO

TRAMITES ENTES TERRITORIALES

Se verificó la información presentada en la estructuración en materia del aval ambiental. La información analizada se presenta a continuación:

Para el subproyecto de ***Maicao,*** se cuenta con el Aval Ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA donde se específica que el proyecto no requiere de licencia ambiental.

En cuanto a Parques Nacionales Naturales de las 1463 coordenadas presentadas, la entidad respondió que 7 de ellas presentan traslapes con el Distrito Regional de Manejo Integrado Cuenca Baja del Rio Ranchería. Estas 7 coordenadas serán reemplazadas durante la realización del replanteo y posteriormente se enviará una nueva solicitud a Parques Nacionales Naturales con el fin de obtener la certificación correspondiente. Esto de acuerdo a los Lineamientos para Verificación previamente establecidos por el IPSE los cuales se encuentran en el Anexo 9 de los términos de referencia publicados por DISPAC.

Así mismo, a fecha de corte del informe no se han efectuado o solicitado visitas de control y seguimiento y/o requerimientos por parte de la Corporación, en caso de requerise será reportado en los informes.

PLAN MANEJO AMBIENTAL

Se verificó el plan de manejo ambiental y se propone retirar el programa de información y participación comunitaria puesto que el profesional social del equipo de DISPAC ya cuenta con una serie de programas específicos a implementar.

Por otra parte, se recomienda retirar el programa de medidas para manejo de suelos dado que la instalación de las soluciones solares individuales fotovoltaicas será realizada en terrenos ya intervenidos, es decir, donde ya hay viviendas existentes en zonas despejadas y por ende no existe la necesidad de realizar tala o mayor adecuación al terreno, fuera de los procedimientos necesarios para la cimentación de la estructura de soporte de los paneles.

Una vez se cuente con el contratista de obra, se remitirá el PMA, con el objetivo de ser revisado y adaptado por parte de ellos con las necesidades del proyecto, así mismo, se establecerá el gestor autorizado para el manejo, disposición y/o aprovechamiento de residuos, a su vez, los puntos de acopio y/o almacenamiento se estipularán en cada uno de los informes de obra una vez se inicien las etapas de replanteo.

Revisión protocolo de manejo RESPEL y RAEES

Se verificó el protocolo de manejo de residuos RAEES y residuos peligrosos, para este protocolo se recomienda especificar y adaptar la información al contexto específico del territorio donde se planea ejecutar el proyecto; es decir, plasmar los puntos donde serán almacenados temporalmente los residuos y el procedimiento logístico detallado para la entrega de los residuos al gestor autorizado.

A continuación, se cita dos ejemplos de empresas autorizadas en los municipios de Cartagena y Turbana, Bolívar los cuales son los más cercanos al centro del desarrollo del proyecto, es decir, Riohacha y que además cuentan con licencia ambiental para la gestión de todo lo concerniente al manejo de los RESPEL y RAEE, queda en disposición del contratista que ejecute el proyecto en escoger al gestor autorizado de su preferencia que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

Empresa/Entidad	Dirección/Contacto	Acto administrativo
BIOGER SA ESP	Parque Ambiental Bioger, Corregimiento de Pasacaballos. Zona Rural Dolores Km 18 - 720. Celular: 315 508 8763	616 de 27/07/2004
INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P - SEDE RELLENO SANITARIO LA PAZ	Vía Variante Mamonal-Gambote Km 20	1352 de 04/11/2010

Es de aclarar que las empresas gestoras del manejo de los RESPEL citadas en el anterior cuadro, tienen licencia ambiental y son autorizadas por la corporación autónoma regional del Canal del Dique – CARDIQUE. Su consulta se la puede hacer mediante la página: **http**://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

Para complementar el programa de manejo de residuos se planea requerir al subcontratista de obra un plan de gestión de residuos sólidos.

Revisión matriz de riesgo de desastres

Se reviso y valido la matriz de análisis de riesgo de desastres, la cual será compartida con el contratista de obra una vez se e cuente con este, el cual durante el replanteo la adpatara al contexto específico del proyecto según considere.

9.1.4 MANAURE

TRAMITES ENTES TERRITORIALES

Se verificó la información presentada en la estructuración en materia del aval ambiental. La información analizada se presenta a continuación:

Para el subproyecto de ***Manaure,*** se cuenta con el Aval Ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA donde se específica que el proyecto no requiere de licencia ambiental.

En cuanto a la información verificada en materia de Parques Nacionales Naturales de las 789 coordenadas enviadas, 143 presentaron traslapes con el Distrito Regional de Manejo Integrado Cuenca Baja del Río Ranchería. Adicionalmente de los usuarios iniciales de la estructuración del proyecto se retiraron 166 coordenadas luego de una revisión interna por parte del equipo de proyectos de DISPAC, dejando así una cantidad de 623 beneficiarios los cuales serán verificados con Parques Nacionales Naturales luego de realizar el replanteo, esto de acuerdo a los Lineamientos para Verificación previamente establecidos por el IPSE los cuales se encuentran en el Anexo 9 de los términos de referencia publicados por DISPAC.

Así mismo, a fecha de corte del informe no se han efectuado o solicitado visitas de control y seguimiento y/o requerimientos por parte de la Corporación, en caso de requerise será reportado en los informes.

PLAN MANEJO AMBIENTAL

Se verificó el plan de manejo ambiental y se propone retirar el programa de seguridad y salud en el trabajo puesto que el profesional SST del equipo de DISPAC manejará específicamente este tema.

Por otra parte, se recomienda retirar el programa protección del suelo y el programa de manejo de materiales de excavación dado que la instalación de las soluciones solares individuales fotovoltaicas será realizada en terrenos ya intervenidos, es decir, donde ya hay viviendas existentes en zonas despejadas y por ende no existe la necesidad de realizar tala o mayor adecuación al terreno, fuera de los procedimientos necesarios para la cimentación de la estructura de soporte de los paneles.

Una vez se cuente con el contratista de obra, se remitirá el PMA, con el objetivo de ser revisado y adaptado por parte de ellos con las necesidades del proyecto, así mismo, se establecerá el gestor autorizado para el manejo, disposición y/o aprovechamiento de residuos, a su vez, los puntos de acopio y/o almacenamiento se estipularán en cada uno de los informes de obra una vez se inicien las etapas de replanteo.

PROTOCOLO RAEE Y RESPEL

Se verificó el protocolo de manejo de residuos RAEES y residuos peligrosos, para este protocolo se recomienda especificar y adaptar la información al contexto específico del territorio donde se planea ejecutar el proyecto; es decir, plasmar los puntos donde serán almacenados temporalmente los residuos y el procedimiento logístico detallado para la entrega de los residuos al gestor autorizado.

A continuación, se cita dos ejemplos de empresas autorizadas en los municipios de Cartagena y Turbana, Bolívar los cuales son los más cercanos al centro del desarrollo del proyecto, es decir, Riohacha y que además cuentan con licencia ambiental para la gestión de todo lo concerniente al manejo de los RESPEL y RAEE, queda en disposición del contratista que ejecute el proyecto en escoger al gestor autorizado de su preferencia que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

Empresa/Entidad	Dirección/Contacto	Acto administrativo
BIOGER SA ESP	Parque Ambiental Bioger, Corregimiento de Pasacaballos. Zona Rural Dolores Km 18 - 720. Celular: 315 508 8763	616 de 27/07/2004
INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P - SEDE RELLENO SANITARIO LA PAZ	Vía Variante Mamonal-Gambote Km 20	1352 de 04/11/2010

Es de aclarar que las empresas gestoras del manejo de los RESPEL citadas en el anterior cuadro, tienen licencia ambiental y son autorizadas por la corporación autónoma regional del Canal del Dique – CARDIQUE. Su consulta se la puede hacer mediante la página: **http**://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

Revisión matriz de riesgo de desastres

Se reviso y valido la matriz de análisis de riesgo de desastres, la cual será compartida con el contratista de obra una vez se e cuente con este, el cual durante el replanteo la adpatara al contexto específico del proyecto según considere.

9.1.5 RIOHACHA

TRAMITES ENTES TERRITORIALES

Se verificó la información presentada en la estructuración en materia del aval ambiental. La información analizada se presenta a continuación:

Para el subproyecto de ***Riohacha,*** Se cuenta con el Aval Ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA donde se específica que el proyecto no requiere de licencia ambiental.

En cuanto a Parques Nacionales Naturales se identifica la necesidad de tramitar nuevamente la solicitud puesto que el oficio enviado por la firma que estructuró el proyecto envió un listado con 14 coordenadas, ahora bien, en los términos se cuenta con 237 usuarios por lo cual se requiere un nuevo concepto de acuerdo al número de usuarios actualizado. Esto de acuerdo a los Lineamientos para Verificación previamente establecidos por el IPSE los cuales se encuentran en el Anexo 9 de los términos de referencia publicados por DISPAC.

Así mismo, a fecha de corte del informe no se han efectuado o solicitado visitas de control y seguimiento y/o requerimientos por parte de la Corporación, en caso de requerise será reportado en los informes.

PLAN MANEJO AMBIENTAL

Se verificó el plan de manejo ambiental y se propone retirar el programa de control de calidad de aire puesto que el profesional SST del equipo de DISPAC manejará específicamente este tema.

Por otra parte, se recomienda retirar el programa de comunicación y consulta puesto que el profesional social del equipo de DISPAC ya cuenta con una serie de programas específicos a implementar.

Una vez se cuente con el contratista de obra, se remitirá el PMA, con el objetivo de ser revisado y adaptado por parte de ellos con las necesidades del proyecto, así mismo, se establecerá el gestor autorizado para el manejo, disposición y/o aprovechamiento de residuos, a su vez, los puntos de acopio y/o almacenamiento se estipularán en cada uno de los informes de obra una vez se inicien las etapas de replanteo.

PROTOCOLO RAEE Y RESPEL

No se recibió este documento por parte del IPSE

Sin embargo, a continuación se cita dos ejemplos de empresas autorizadas en los municipios de Cartagena y Turbana, Bolívar los cuales son los más cercanos al centro del desarrollo del proyecto, es decir, Riohacha y que además cuentan con licencia ambiental para la gestión de todo lo concerniente al manejo de los RESPEL y RAEE, queda en disposición del contratista que ejecute el proyecto en escoger al gestor autorizado de su preferencia que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

Empresa/Entidad	Dirección/Contacto	Acto administrativo
BIOGER SA ESP	Parque Ambiental Bioger, Corregimiento de Pasacaballos. Zona Rural Dolores Km 18 - 720. Celular: 315 508 8763	616 de 27/07/2004
INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A.	Vía Variante Mamonal-Gambote Km 20	1352 de 04/11/2010

E.S.P - SEDE RELLENO SANITARIO LA PAZ		

Es de aclarar que las empresas gestoras del manejo de los RESPEL citadas en el anterior cuadro, tienen licencia ambiental y son autorizadas por la corporación autónoma regional del Canal del Dique – CARDIQUE. Su consulta se la puede hacer mediante la página: **http**://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

Para complementar el programa de manejo de residuos se planea requerir al subcontratista de obra un plan de gestión de residuos sólidos.

Revisión matriz de riesgo de desastres

Se reviso y valido la matriz de análisis de riesgo de desastres, la cual será compartida con el contratista de obra una vez se e cuente con este, el cual durante el replanteo la adpatara al contexto específico del proyecto según considere.

9.1.6 VILLANUEVA

TRAMITES ENTES TERRITORIALES

Se verificó la información presentada en la estructuración en materia del aval ambiental. La información analizada se presenta a continuación:

Para el subproyecto de ***Villanueva,*** Se cuenta con el Aval Ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA donde se específica que el proyecto no requiere de licencia ambiental.

En cuanto a Parques Nacionales Naturales de las 314 coordenadas presentadas, la entidad respondió que 3 de ellas presentan traslapes con el Parque Natural Regional Cerro pintao – Serranía del Perijá. Estas 3 coordenadas serán reemplazadas durante la realización del replanteo y posteriormente se enviará una nueva solicitud a Parques Nacionales Naturales con el fin de obtener la certificación correspondiente.

Así mismo, a fecha de corte del informe no se han efectuado o solicitado visitas de control y seguimiento y/o requerimientos por parte de la Corporación, en caso de requerise será reportado en los informes.

PLAN MANEJO AMBIENTAL

Se verificó el plan de manejo ambiental y se propone retirar el programa de seguridad y salud en el trabajo puesto que el profesional SST del equipo de DISPAC manejará específicamente este tema.

Por otra parte, se recomienda retirar el programa protección del suelo y el programa de manejo de materiales de excavación dado que la instalación de las soluciones solares individuales fotovoltaicas será realizada en terrenos ya intervenidos, es decir, donde ya hay viviendas existentes en zonas despejadas y por ende no existe la

necesidad de realizar tala o mayor adecuación al terreno, fuera de los procedimientos necesarios para la cimentación de la estructura de soporte de los paneles.
Una vez se cuente con el contratista de obra, se remitirá el PMA, con el objetivo de ser revisado y adaptado por parte de ellos con las necesidades del proyecto, así mismo, se establecerá el gestor autorizado para el manejo, disposición y/o aprovechamiento de residuos, a su vez, los puntos de acopio y/o almacenamiento se estipularán en cada uno de los informes de obra una vez se inicien las etapas de replanteo.

PROTOCOLO RAEE Y RESPEL

Se verificó el protocolo de manejo de residuos RAEES y residuos peligrosos, para este protocolo se recomienda especificar y adaptar la información al contexto específico del territorio donde se planea ejecutar el proyecto; es decir, plasmar los puntos donde serán almacenados temporalmente los residuos y el procedimiento logístico detallado para la entrega de los residuos al gestor autorizado.

A continuación, se cita dos ejemplos de empresas autorizadas en los municipios de Cartagena y Turbana, Bolívar los cuales son los más cercanos al centro del desarrollo del proyecto, es decir, Riohacha y que además cuentan con licencia ambiental para la gestión de todo lo concerniente al manejo de los RESPEL y RAEE, queda en disposición del contratista que ejecute el proyecto en escoger al gestor autorizado de su preferencia que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

Empresa/Entidad	Dirección/Contacto	Acto administrativo
BIOGER SA ESP	Parque Ambiental Bioger, Corregimiento de Pasacaballos. Zona Rural Dolores Km 18 - 720. Celular: 315 508 8763	616 de 27/07/2004
INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P - SEDE RELLENO SANITARIO LA PAZ	Vía Variante Mamonal-Gambote Km 20	1352 de 04/11/2010

Es de aclarar que las empresas gestoras del manejo de los RESPEL citadas en el anterior cuadro, tienen licencia ambiental y son autorizadas por la corporación autónoma regional del Canal del Dique – CARDIQUE. Su consulta se la puede hacer mediante la página: **http**://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

Para complementar el programa de manejo de residuos se planea requerir al subcontratista de obra un plan de gestión de residuos sólidos

Revisión matriz de riesgo de desastres

Se reviso y valido la matriz de análisis de riesgo de desastres, la cual será compartida con el contratista de obra una vez se e cuente con este, el cual durante el replanteo la adpatara al contexto específico del proyecto según considere.

9.1.5 COQUÍ – NUQUÍ

TRAMITES ENTES TERRITORIALES

Se verificó la información presentada en la estructuración en materia del aval ambiental. La información analizada se presenta a continuación:

Para el subproyecto de ***Coquí – Nuquí,*** No se cuenta con un aval por parte de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, este será solicitado antes de iniciar la ejecución del proyecto, labor que será llevado a cabo por lo contratistas de obra.

Este proyecto no requiere de aval por parte de Parques Nacionales Naturales, pues es un proyecto que contempla la ampliación de la planta de generación de energía eléctrica en un predio ya existente entregado por la Asociación de Consejos Comunitarios General Los Riscales.

PLAN MANEJO AMBIENTAL

Se verificó el plan de manejo ambiental y se propone retirar el programa de manejo para la comunicación y participación comunitaria puesto que el profesional social del equipo de DISPAC ya cuenta con una serie de programas específicos a implementar.

Una vez se cuente con el contratista de obra, se remitirá el PMA, con el objetivo de ser revisado y adaptado por parte de ellos con las necesidades del proyecto, así mismo, se establecerá el gestor autorizado para el manejo, disposición y/o aprovechamiento de residuos, a su vez, los puntos de acopio y/o almacenamiento se estipularán en cada uno de los informes de obra una vez se inicien las etapas de replanteo.

PROTOCOLO RAEE Y RESPEL

Se verificó el protocolo de manejo de residuos RAEES y residuos peligrosos, para este protocolo se recomienda especificar y adaptar la información al contexto específico del territorio donde se planea ejecutar el proyecto; es decir, plasmar los puntos donde serán almacenados temporalmente los residuos y el procedimiento logístico detallado para la entrega de los residuos al gestor autorizado.

A continuación, se cita un ejemplo de empresa autorizada en el municipio de Heliconia, Antioquia el cual es el municipio más cercano a Coquí – Nuquí, este cuenta con licencia ambiental para la gestión de todo lo concerniente al manejo de RESPEL y RAEE, queda en disposición del contratista que ejecute el proyecto en escoger al gestor autorizado de su preferencia que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

Empresa/Entidad	Dirección/Contacto	Acto administrativo
EVAS ENVIAMBIENTALES S.A. E.S.P.	ENTRE VEREDA LA CHORRERA Y MONTEADENTRO	6664 de 15/11/2013

Es de aclarar que la empresa gestora de manejo de RESPEL citada en el anterior cuadro, tiene licencia ambiental y es autorizada por la corporación autónoma regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA. Su consulta se la puede hacer mediante la página: **http**://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

Para complementar el programa de manejo de residuos se planea requerir al subcontratista de obra un plan de gestión de residuos sólidos

Revisión matriz de riesgo de desastres

Se reviso y valido la matriz de análisis de riesgo de desastres, la cual será compartida con el contratista de obra una vez se e cuente con este, el cual durante el replanteo la adpatara al contexto específico del proyecto según considere.

Una vez se cuente con la documentación ambiental para cada uno de los contratos de obra, esta será revisada y avalado por interventoria y la profesional ambiental de DISPAC, con el objetivo de ser remitida. Así mismo, se llevará a cabo el seguimiento ambiental por parte de la Ingeniera Ambiental de DISPAC para cada uno de los contratos de obra y garantizar la implementación de las medidas ambientales establecidas.

Por ultimo, los puntos de acopio y/o almacenamiento, serán establecidos por cada uno de los contratistas de obra.

4. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

A continuación, se hace una relaciòn de las obligaciones ambientales deL SG-SST y su estado, así mismo, se relaciona el siguiente DRIVE, en el que se encuentra soportada la documentaciòn respectiva que se menciona en el cuadro de obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A pesar de que no se cuenta con el profesional de seguridad y salud en el trabajo, se llevo un seguimiento de la seguridad social y parafiscales de los profesionales de DISPAC, aclarando que finalizando el mes de julio se firmo el acta de inicio de alguno contratos de obra, por lo què una vez que DISPAC cuente con el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, este llevará a cabo las labores de seguimiento, control y verificación de la documentación correspondiente en los meses siguientes, llegado el caso que no se cuente con este profesional una vez se inicien las labores de obra los profesionales ambiental de los contratistas de obra llevaran el respectivo seguimiento de este componente.

Drive SG-SST: https://drive.google.com/drive/folders/1Bch7DqubxyrvNmbiFupheD6F2DsJeHpu

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Obligación	*Estado*
a) DISPAC S.A. E.S.P. se compromete a presentar mensualmente al IPSE las constancias de afiliación a Seguridad Social (ARL, salud y pensión) y parafiscales, mediante la presentación de una certificación suscrita por el revirosr fiscal y representante legal,	En la carpeta de Anexo 3, se relaciona los soportes de seguridad social y parafiscales de DISPAC.

según corresponda como lo indica el articulo 50 de la Ley 789 de 2002. Igualmente, el IPSE puede solicitar cuando lo requeiera las planillas de pago, en cumplimiento al articulo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y Articulo 16 de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	
b) DISPAC se compromete a entregar al IPSE los respectivos certificados de suministro y buen uso de los elementos de protección personal, elementos colectivos de seguridad industrial, botiquines de primeros auxilios, equipos de extinción y elementos de emergencia y contingencia, para el personal involucrado en el objeto contractual que lo requiera presentados por su contratista de obra.	DISPAC a su personal no realiza la entrega de elementos de protección personal, como se menciona en el Requerimiento 3 del Drive compartido. A la fecha no se han ejecutado labores de obra, a pesar de que se han firmado algunas actas de inicio, debido a que los contratistas se encuentra en procesos administrativos, aun así en los mes siguiente será solicitada la documentación correspondiente.
c) DISPAC se compromete a garantizar que sus contratistas ejecuten actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo para lo involucrados en el objeto contractual donde se realice un esquema de vacunación (tétano, fiebre amarilla) de acuerdo con las enfermedades endémicas de las localidades, para el personal que se desplace a las zonas de riesgo y a su propio personal, en caso de que éste se desplace a las zonas del proyecto.	A la fecha no se han ejecutado labores de obra, a pesar de que se han firmado algunas actas de inicio, debido a que los contratistas se encuentran en procesos administrativos, aun así en los mes siguiente será solicitada la documentación correspondiente. Así mismo, DISPAC adelanta labores de seguimiento de sus colaboradores en cuanto a vacunas con sus respectivos soportes, como se puede evidenciar en el drive en la carpeta de Requerimiento 5 “Medicina Preventiva”.
d) DISPAC deberá presentar certificado de los exámenes médicos ocupacionales que presenten sus contratistas según articulo 2.2.4.2.2.18 del Decreto No. 1072 de 2015 y de su personal designado al proyecto.	Los profesionales de DISPAC cuentan con los certificados de los Exámenes Medicos Ocupacionales, como se puede observar en el requerimiento 6 del Drive compartido. A la fecha no se han ejecutado labores de obra, a pesar que se han firmado algunas actas de inicio, debido a que los contratistas se encuentra en procesos administrativos, aun así en los mes siguiente será solicitada la documentación correspondiente.
e) Si DISPAC o sus contratistas deben realizar tareas criticas (trabajo en altura, con energías peligrosas, en espacios confinados y/o trabajo en caliente-según Matriz de Peligros), enviar el respectivo certificado de su competencia como disponer de un coordinador de trabajo en alturas,	En el Requerimiento 1 SGSS en el archivo novedades de personal en casilla se aclara que ninguno de los colaboradores de DISPAC S.A E.S.P no realizan tareas de alto riesgo. A la fecha no se han ejecutado labores de obra, a pesar que se han firmado algunas actas de inicio, debido a que los

	disponer de los elementos de protección contra caídas yb el respectivo permiso de trabajo dándole cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 1409 de 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, de igual forma acatar los lineamientos para trabajos en espacios confinados como lo indica la Resolución 0491 del 2020.	contratistas se encuentra en procesos administrativos, aun así en los mes siguiente será solicitada la documentación correspondiente.
f)	En caso de presentarse un accidente de trabajo DISPAC realizará y mantendrá actualizado un sistema de registro y reporte de los accidentes e incidentes de trabajo, que será reportada en los informes presentados al IPSE y a la Gobernación de Guainía.	En el Requerimiento 10 que reposa en el Drive compartido, se encuentra el sistema de registro y reporte de los accidentes actualizadas, estos indicadores son: Índice de frecuencia, índice de severidad, índice de lesiones incapacitantes, y cumplimiento programa de gestión SST 2022
g)	DISPAC se compromete garantizar que sus contratistas dispongan de todo lo referente a gestión de emergencias (equipos de extinción necesarios, señalización de prohibición, advertencia, emergencia y evacuación), demarcación de áreas en caso de ser requerido.	En la carpeta denominada “Inspecciones Elementos de Emergencia 2022” del Drive compartido, se encuentran los soportes de las inspecciones de los elementos para atención de emergencias.
h)	DISPAC deberá entregar en los informes remitidos al IPSE un capitulo de las actividades adelantadas en los controles con las respectivas evidencias en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo.	En el drive compartido se encuentra soportado el seguimiento de los Exámenes Medicos Ocupacionales, las vacunas, entre otra documentaciòn de los profesionales de DISPAC, siendo estas las actividades ejecutadas a la fecha por DISPAC. Así mismo, a la fecha no se han firmado actas de inicio, por lo que, no se han ejecutado labores, una vez, se firme el acta de inicio, se remitirá informes de las actividades ejecutadas por ellos.
i)	DISPAC se compromete a presentar la Matriz de Riesgos y Peligros con sus respectivos controles al supervisor del contrato, para ser revisada y aprobada con apoyo del componente SST del IPSE o podrá implementar la matriz que proporcione el IPSE, con el fin que sea adaptada a la identificación, evaluación y control de los riesgos, teniendo en cuenta el objeto contractual. Igualmente, deberá avalar las matrices de Riesgos y Peligros con sus respectivos controles presentados por sus contratistas.	A la fecha no se han ejecutado labores de obra, a pesar que se han firmado algunas actas de inicio, debido a que los contratistas se encuentra en procesos administrativos, aun así en los mes siguiente será solicitada la matriz con el objetivo de ser revisadas y avaladas por DISPAC y ser presentada al IPSE.

j) DISPAC enviará las respectivas evidencias a las medidas de acción y prevención implementadas para la mitigación y exposición frente al COVID-19 como su respectivo protocolo de bioseguridad según resolución 666 del 2020, en los informes enviados periódicamente. Igualmente, la actualización de los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la inclusión del riesgo de COVID-19 (Matriz legal, matriz de riesgos y peligros, reglamento de higiene y seguridad industrial, matriz de elementos de protección personal, manual de emergencias y contingencias)	En el requerimiento 14 (Medidas Covid-19) del Drive compartido, se anexa registro fotográfico de Estación desinfección de DISPAC, adicionalmente también se anexa registro de asistencia de capacitación en mes de marzo el cual el tema fue COVID 19 medidas de protección en la cual se socializo el protocolo y la ultima normativa Resolución 350 de 2022. Adicionalmente se ha realizado el seguimiento a los colaboradores mes a mes sobre novedades en vacunas para completar sus esquemas de vacunación correspondiente.

A continuaciòn se relaciona el personal de DISPAC S.A. E.S.P. encargado del proyecto interadministrativo IPSE 142 2021 a la fecha.

Cédula de ciudadanía	Nombres y apellidos del trabajador	EPS	AFP	ARL	Profesiòn	Cargo
1.101.757.795	Esteffany Meneses Leon	Compensar	Porvenir	Positiva	Contadora Publica	Apoyo Financiero
1.110.560.350	Hamdydayani Sarisleidy Barreto Trujillo	Sura	Porvenir	Positiva	Abogada	Apoyo Juridico
75.101.849	Leandro Mauricio Cortes Jimenez	Nueva EPS	Protecciòn	Positiva	Ingeniero Electricista	Apoyo Tecnico
1.003.430.303	Melissa Maria Rodriguez Chadid	Coomeva	Protecciòn	Positiva	Ingeniera Industrial	Coordinadora Proyecto
91.072.064	Ricardo Arturo Ribero Rojas	Nueva EPS	Colpensiones	Positiva	Ingeniero Electricista	Coodinador tecnico proyecto
1.026.577.708	Natalia Olarte Porras	Sura	Colfondos	Positiva	Contadora Publica	Apoyo Financiero
1.053.804.950	Sandra Tatiana Botero	Sanitas	Porvenir	Positiva	Trabajadora Social	Trabajadora Social
1.010.100.783	Valentina Muñoz Criales	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	Ingeniera Ambiental	Apoyo ambiental

En el Anexo No. 3 del presente informe se adjunta la siguiente documentación con respecto al componente de SG-SST del mes de julio de 2022:

- Personal de DISPAC involucrados en el proyecto con sus respectivos certificados de afiliación y certificado de aportes parafiscales del mes de julio de 2022.
- Certificado de competencia del administrador SST de DISPAC.
- Sistema de registros y reportes de accidentes del personal de DISPAC del mes de julio del 2022.
- Evidencias del manejo COVID-19 del personal de DISPAC.
- Certificado de parafiscales de DISPAC del mes de julio de 2022.
- Se presento la novedad de la renovación del contrato del ingeniero Leandro Cortés (1-07-2022) como apoyo técnico del proyecto.
- Ingreso al proyecto la contadora Natalia Olarte como apoyo financiero.
- Ingreso al proyecto la ingeniera ambiental Valentina Muñoz como apoyo ambiental.

Una vez se inicie la obra e interventoria, se anexaran en los informes mensuales los componentes del SG-SST de los contratistas de obra e interventoría.

5. CONCLUSIONES

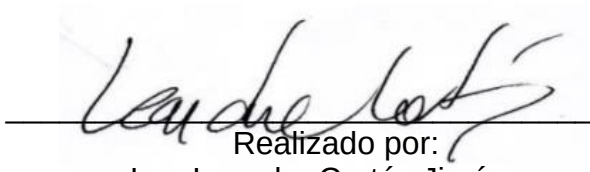
- En el mes de julio de 2022 se firmo las actas de inicio de la mayoría de los contratos.

- Se han desarrollado reuniones de seguimiento con el IPSE, en donde se han expuesto los avances en las actividades desarrolladas a lo largo de las semanas y se han resuelto inquietudes respecto al contrato.

- Se mantiene el porcentaje de avance 20% en el cronograma de todos los subproyectos.

6. ANEXOS

- Anexo No.1 Acta de inicios firmadas
- Anexo No.2 Contratos firmados pendientes
- Anexo No.3 Componente SG-SST



Realizado por:
Ing. Leandro Cortés Jiménez
Apoyo a la supervisión del proyecto
DISPAC S.A E.S.P.